



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de julio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se autoriza a este Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Pública N° 04/2022 "Contratación de mano de obra, equipos y materiales para la obra de ampliación del edificio existente en la Escuela de Educación Secundaria N° 2 de esta ciudad mediante la construcción de dos aulas y preceptoría" a favor de la firma KONAL S.A., a la que le corresponde el número 4.509,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.509**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión **del día 14 de julio de 2022**, por la cual se autoriza a este Ejecutivo Municipal a adjudicar la **Licitación Pública N° 04/2022 "Contratación de mano de obra, equipos y materiales para la obra de ampliación del edificio existente en la Escuela de Educación Secundaria N° 2 de esta ciudad mediante la construcción de dos aulas y preceptoría" a favor de la firma KONAL S.A, C.U.I.T. 33-63075526-9**, por un monto de Pesos **VEINTE MILLONES QUINTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ con 68/100 (\$ 20.506.510,68)**.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.409

Dr. José Matías Balsaniello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte